Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

MUNICIPALIDAD 02402 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de noviembre de 2022

VISTO:

Que el 3 de diciembre de cada año se conmemora el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" el cual fuera declarado en el año 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas siendo su objetivo la promoción de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural,

La inclusión de la discapacidad en las políticas públicas es condición esencial para el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, siendo una cuestión clave perseguir la idea de "no dejar a nadie atrás" , respetar los derechos de las personas con discapacidad no es solo una cuestión de justicia sino una inversión en nuestro futuro común, y

CONSIDERANDO:

Que en este contexto la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión, área municipal de la cual debe resaltarse su gran trabajo y compromiso en la ejecución de políticas al respecto, ha tomado la iniciativa de conmemorar en nuestra ciudad la Semana de la Inclusión, la cual en esta oportunidad se llevaría a cabo entre los días 28 de noviembre al 3 de diciembre, con la intención de repetir este evento todos los años,

Que durante estos días se propiciará la realización de charlas, capacitaciones, actividades deportivas adaptadas, culturales, recreativas, etc., que favorezcan la concientización y difusión de la temática en la comunidad, donde se propone la participación activa de las personas con discapacidad de nuestra ciudad como así también de las instituciones que por ellas transitan promoviendo su plena inclusión,

Que se considera sumamente importante esta propuesta en razón que ayudará a este Gobierno Municipal a tener una mirada más amplia sobre necesidades y alternativas para lograr que esta franja de nuestros vecinos, obtengan su desarrollo en la comunidad , adoptando políticas en tal sentido para el bienestar de todos,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la iniciativa de la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión sobre la realización de la "Semana de la Inclusión" la cual se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 28 de noviembre al 3 de diciembre del corriente cuyo objetivo es la promoción de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural, en concordancia con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se conmemora anualmente el día 3 de diciembre declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2º.- Déjase estatuída la realización de este evento en forma periódica en la semana comprendida entre los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre de cada año, durante la cual tendrá lugar la realización de charlas, capacitaciones, actividades deportivas adaptadas, culturales, recreativas, etc., que viabilicen y prioricen la participación y difusión de personas con discapacidad y entidades intermedias de nuestra ciudad que deseen adherirse a esta propuesta.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a solventar los costos que implique la realización de las actividades que se programen en su realización.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.—

DECRETO **Nº 2.253**

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte